

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 15 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Eduardo Merino Bravo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eduardo Merino Bravo, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Eduardo Merino Bravo la casa barata y su terreno número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 550 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 5, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 7 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Saturnino Azcona Martintó.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Saturnino Azcona Martintó, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 7 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Saturnino Azcona Martintó la casa barata y su terreno número 7 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 542 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 237, inscripción segunda, libro 16 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 5 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Dionisio Bartolomé Ceballos.

Vista la instancia de don Dionisio Bartolomé Ceballos, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Dionisio Bartolomé Ceballos la casa barata y su terreno, número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 540 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 233, inscripción segunda, libro 16 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 3 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Elías Lozano Rivera.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Elías Lozano Rivera, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Elías Lozano Rivera la casa barata y su terreno, número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 538 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 229, inscripción segunda, libro 16 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 16 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don José Luis Núñez Urruticoechea.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis Núñez Urruticoechea, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Luis Núñez Urruticoechea la casa barata y su terreno, número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 551 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 7, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 11 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a doña Bonifacia Tejedor Herrán.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Bonifacia Tejedor Herrán, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Bonifacia Tejedor Herrán la casa barata y su terreno, número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 546 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 245, inscripción segunda, libro 16 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 607/1963, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Jesús Florentino Fueyo Álvarez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Jesús Florentino Fueyo Álvarez, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.